

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 27 de octubre de 2022, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub-grupo 12, **Capítulo "Servicios de Rampas"** integrado: **POR EL PODER EJECUTIVO:** La Dra Valeria Pisani y Dr. Juan Díaz. **POR LA DELEGACION DE LOS TRABAJADORES:** Los Sres. Carlos Bounine y Carlos Arce **POR LA DELEGACIÓN DE LOS EMPRESARIOS:** El Sr. Héctor Pérez y el Dr. Gonzalo Gari.-----

DEJAN CONSTANCIA QUE:

PRIMERO. Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial del 1° de abril de 2022, en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo de Salarios del 29 de septiembre de 2021. -----

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en el artículo 3, B.1) del referido acuerdo a partir del 1° de abril de 2022 todos los salarios de los trabajadores comprendidos en el ámbito de aplicación de dicho Acuerdo, tendrán un incremento nominal de **1,5 %** sobre los sus salarios vigentes al 31 de marzo de 2022. Se deja constancia que, aquellas empresas que hayan abonado a los trabajadores parcialmente dicho aumento nominal, abonarán la diferencia en las oportunidades referidas; aquellas empresas que hayan abonado a los trabajadores el aumento nominal quedan exentos del pago del mismo (conforme al lit. B, num. 2°, del acuerdo de fecha 29/09/2021, cláusula tercera).-----

TERCERO: Leída que fue se ratifica y firma en señal de conformidad en seis ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados.-----

[Handwritten signature]
Carlos Arce
A.T.C.
AIC

P. ARSA.
[Handwritten signature]
GONZALO GARI



[Handwritten signature]
M.T.S.S

[Handwritten signature]
M.T.S.S

MINIMOS POR CATEGORIA CON VIGENCIA 01/04/2022 AJUSTE: 1,50 %					
Categorías		Sueldo Mensual	Partida en Tickets Alimentación	TOTAL	Nueva Tasa Horaria
OPERACIONES					
4	Encargado de Cinta	54.132	5.391	59.523	338,20
5	Encargado de Limpieza	54.132	5.391	59.523	338,20
6	Coordinador de Omnibus, Camiones de Catering y Discapacitados	54.132	5.391	59.523	338,20
7	Mecánico de Rampa	55.418	5.583	61.001	346,60
8	Operador de Rampa	49.102	4.941	54.043	307,06
9	Operador B	42.679	4.941	47.620	270,57
10	Operador de Omnibus, Camiones de Catering y Discapacitados	49.102	4.941	54.043	307,06
11	Auxiliar de Servicios de Aeropuerto	29.375	4.941	34.316	194,98
12	Auxiliar Administrativo de Mesa de Operaciones	46.558	4.941	51.499	292,61
ADMINISTRACION GENERAL					
13	Auxiliar Administrativo de Operaciones	53.181	5.326	58.507	332,43
14	Auxiliar Administrativo A	62.760	6.283	69.043	392,29
14	Auxiliar Administrativo B	53.181	5.326	58.507	332,43
14	Auxiliar Administrativo C	46.558	4.941	51.499	292,61
15	Cadete	26.614	4.941	31.555	179,29
MANTENIMIENTO					
17	Oficial de Mantenimiento	52.862	5.326	58.188	330,61
17.5	Medio Oficial de Mantenimiento	36.474	4.205	40.679	231,13
18	Auxiliar de Mantenimiento	29.375	4.941	34.316	194,98
19	Auxiliar Ingreso	25.619	3.934	29.553	167,91

PASAJE MEDIO HORARIO A JORNADA DE 6 HORAS EN RÉGIMEN DE 4 X 1 (ART. 10°) - MINIMOS

OPERACIONES					
9	Operador B	29.875	3.459	33.334	
	Auxiliar de Servicios de Aeropuerto	20.563	3.459	24.022	



subs. que
A.T.C.
~~...~~ etc.
↓